

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26065 ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se dispone el cese del Maestro Nacional don Manuel Muruais Cancio en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Hmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Maestro Nacional don Manuel Muruais Cancio —AJEC.100745—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de diciembre en curso cese en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

26066 ORDEN de 13 de diciembre de 1974 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Comandante de Ingenieros don Mariano Hinojal Martín.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Ingenieros don Mariano Hinojal Martín, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda —Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría— en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 49).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante causando baja en el destino civil de referencia y aita en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles Enrique de Inclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

26067 ORDEN de 13 de diciembre de 1974 por la que pasa a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» un Oficial del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por Orden de 9 de diciembre de 1974 («Diario Oficial» número 280), pasa a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), el Capitán de Infantería don Arturo García Barco, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles Enrique de Inclán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26068 RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se acuerda que los Agentes de la Administracion de Justicia, con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instruccion de Pamplona, pasen a prestar sus servicios a los de la misma capital que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto 1499/1974, de 24 de mayo, y la Orden de 11 de junio siguiente, y en relación con lo establecido en el número 3 del apartado 11 de la Orden de 1 de diciembre del pasado año, por la que se desarrolla el Decreto 2160/1973, de 17 de agosto, que atribuye a Juzgados distintos las jurisdicciones civil y penal en determinadas capitales.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan, con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Pamplona, pasen a prestar sus servicios a los Juzgados de la propia capital que se indican, donde deberán tomar posesión del cargo, con efectos del día 1 de enero próximo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Francisco José Obanos Calatayud	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pamplona	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.
D. Jesús Ciria Suñiz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pamplona	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.